

**FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO  
PLANTA PERMANENTE**

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
FACULTAD		<b>Ciencias de la Salud</b>
ESCUELA/DEPARTAMENTO		Escuela de Medicina
CARRERA/PROGRAMA		<b>Medicina</b>
JORNADA (Horas cronológicas)		<b>22 hrs.</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		
INDEFINIDO		
FIJO	X	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
<b>FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO</b>		
<p>La carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere incorporar a su planta académica un/una profesional médico/a especialista, con experiencia académica en docencia universitaria y gestión de proyectos académicos y/o de centros de salud.</p> <p>El/la académico/a cumplirá la función de <b>Director/a de la Escuela de Medicina</b>, liderando los procesos de instalación y desarrollo de la Escuela, así como también los procesos de formación profesional de los futuros médicos/as de la UC Temuco.</p> <p>Junto con liderar el proyecto académico y disciplinario de la Escuela de Medicina, liderará la instalación de la Unidad de Educación Médica y el Hospital de Simulación vinculado a la Escuela de Medicina.</p>		
<b>GRADO ACADÉMICO DESEADO</b>		
DOCTOR		
MAGISTER		
ESPECIALIDAD MÉDICA	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Pública</li> <li>• Salud Familiar</li> </ul>
LICENCIADO		
<b>AÑOS DE EXPERIENCIA (años)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia comprobada en docencia universitaria.</li> <li>• Experiencia comprobada en gestión académica y/o centros de atención clínica.</li> </ul>
<b>PLANTA (Marcar con una X)</b>		
PERMANENTE	X	
ADJUNTA		
<b>CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE</b>		
TITULAR		La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO		
ASISTENTE		

INSTRUCTOR		
<b>CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA</b>		
PROFESOR ADJUNTO		
INSTRUCTOR ADJUNTO		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO</b>		
<p><b>GESTIÓN PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la académico/a deberá liderar los procesos de gobernanza, gestión e implementación del proyecto académico y disciplinario de la Escuela de Medicina de la UC Temuco.</li> <li>• Liderar la instalación de la unidad de Educación Médica de la Facultad y del Hospital de Simulación.</li> <li>• Liderar procesos de aseguramiento de calidad, autoevaluación y acreditación vinculados a la carrera de Medicina.</li> </ul> <p><b>OTRAS TAREAS DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades académicas y docentes de la Escuela, velando por la calidad educativa en el proceso de formación con apoyo del Secretario/a de Estudios de la carrera de Medicina.</li> <li>• Elaborar la planificación académica, presupuestaria y de dotación a partir del análisis académico, financiero y funcional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad.</li> <li>• Promover la realización de actividades de extensión e investigación de acuerdo al contexto de la Escuela, orientadas a la formación profesional de los estudiantes y a su vinculación con el medio.</li> <li>• Participar en el Consejo de Facultad.</li> <li>• Mantener una coordinación permanente con el/la Decano/a en el desempeño de sus funciones.</li> </ul> <p><b>DOCENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar docencia de pregrado, postgrado y/o educación continua, de acuerdo a los compromisos de su categorización.</li> </ul> <p><b>INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a incrementar la productividad científica, postulación a proyectos externos, o internos en virtud con los lineamientos de la Escuela.</li> <li>• Promover la participación de los académicos/as de la Escuela de Medicina en los concursos de investigación internos y externos.</li> </ul> <p><b>EXTENSIÓN Y VINCULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y promover los procesos de vinculación y extensión en materias afines a la disciplina.</li> <li>• Posicionar a la carrera a través de canales de comunicación efectivos para la difusión de hitos significativos, actividades y proyectos.</li> </ul>		

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO	
<b>PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Requisitos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional de Médico/a Cirujano/a</li> <li>• Poseer Especialidad médica</li> <li>• Experiencia laboral en el ámbito clínico: atención primaria de salud o intra-hospitalaria demostrable.</li> <li>• Experiencia en docencia universitaria demostrable en aula o docencia clínica.</li> <li>• Conocimientos en el modelo de salud familiar, comunitaria e intercultural (deseable).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conocimientos específicos</b></li> <li>• Gestión, coordinación y liderazgo de equipos académicos y/o clínicos.</li> <li>• Procesos de acreditación de instituciones de Educación Superior (deseable).</li> </ul>	
<b>ÁREA DE ESPECIALIDAD DESEADA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Pública</li> <li>• Salud Familiar</li> </ul>	
<b>COMPROMISOS ACADÉMICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar actividades de gestión, extensión y vínculo de la carrera.</li> <li>• Realizar docencia de pregrado de acuerdo a los requerimientos que exige la categoría académica definida en la reglamentación institucional.</li> <li>• Otros derivados del proceso de categorización.</li> </ul>	

III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO				
COMPETENCIAS		REGULAR	MEDIO	ALTO
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>				
1.	Responsabilidad			X
2.	Orientación al Cliente			
3.	Resolución de Problemas			X
4.	Productividad		X	
5.	Iniciativa			X
6.	Autonomía			X
7.	Pensamiento Analítico			X
8.	Capacidad de Organización y Planificación			X
9.	Capacidad de Aprendizaje			X
10.	Flexibilidad / Innovación			X
11.	Trabajo en Equipo			X
12.	Habilidades de Comunicación			X
13.	Liderazgo			x
14.	Capacidad de Negociación			x
15.	Orientación al Resultado			X
<b>COMPETENCIAS</b>				
TIC			X	

<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
-----------------------------------

<b>IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS</b>
--

Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección Desarrollo de Personas
---